

HURLINGHAM, 18 ABR 2018

VISTO el Estatuto, el Régimen Académico General para las Carreras de Especialización RCS Nro. 35/17, la Resolución del Consejo Superior Nro. 72/17, la Resolución del Rector Nro. 60/17 y el Expediente Nro. 229/17 de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que las Carreras de Especialización de la Universidad Nacional de Hurlingham son estudios de profundización de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en unos de los aspectos o áreas de la disciplina profesional emergente del título de grado.

Que en fecha 18 de octubre de 2017 el Consejo Superior de esta Universidad crea por Resolución Nro. 72/17 la carrera Especialización en Política Educativa.

Que por Resolución C.S. Nro. 35/17 se aprueba el Régimen Académico General para las Carreras de Especialización de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que según lo que establece el artículo 6° del mencionado Régimen Académico cada carrera de especialización tendrá un Director/a.

Que el Director/a de Carrera tendrá entre sus funciones supervisar las actividades académicas del programa: admisión, programas analíticos, sistemas de evaluación, otorgamiento de equivalencias.

Que a través del expediente Nro. 227/17 el Director del Instituto de Educación propone para el cargo de Director de la Carrera de Especialización en Política Educativa al Lic. Jaime Perczyk (D.N.I. 17.030.695), por su trayectoria en docencia e investigación.

Que, si bien corresponde al Rector, de acuerdo a lo normado por el artículo 6° del Régimen Académico General para las Carreras de Especialización, el nombramiento de los Directores de Carrera de Especialización, atento que el Director del Instituto propuso para tal cargo al mismo Rector, éste aprueba dicha propuesta, pero dada la particularidad del caso, entiende pertinente que la misma sea aprobada por el Consejo Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. Nro. 24 del Estatuto y el Régimen Académico General para las Carreras de Especialización de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

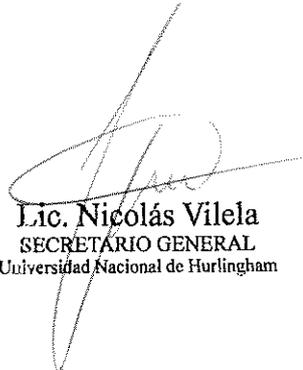
RESUELVE:




ARTICULO 1º.- Refrendar la RR N° 60/18, en la cual se designa como Director de la Carrera Especialización en Política Educativa al Lic. Jaime Perczyk (DNI 17.030.695), cuyos antecedentes se acompañan en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION C.S. N° 00 0 0 27


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham